

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III

Segundo Período Ordinario

I Asamblea

NUM.12

### SESION PUBLICA ORDINARIA

#### SUMARIO

#### LISTA DE ASISTENCIA

#### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

#### DICTAMENES

-Que presenta la Quinta Comisión, sobre la denuncia en relación a la comercialización de productos subsidiados y los requisitos que exige LICONSA para atender a la población

-Que presenta la Quinta Comisión, sobre la propuesta para que los comerciantes entreguen factura, garantía y comprobante de la procedencia de las mercancías

-Que presenta la Tercera Comisión, sobre la propuesta para crear una comisión pluripartidista para elaborar un proyecto habitacional y de regeneración urbana en el Centro Histórico

-Que presenta la Séptima Comisión, sobre una propuesta relativa a cursos de educación vial a los choferes de transportes públicos

-Que presenta la Quinta Comisión sobre abasto de productos básicos en el Distrito Federal

-Que presenta la Quinta Comisión sobre precios oficiales, pesas y medidas

-Que presenta la Séptima Comisión sobre señales preventivas y dispositivos viales en hospitales y asilos

#### PROPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE  
JUAN JOSE CASTILLO MOTA

A las 11:05 horas EL C. PRESIDENTE.- Proceda a pasar lista de asistencia. Se ruega a los señores Representantes pasar a ocupar sus lugares.

EL C. SECRETARIO JUAN JESUS FLORES MUÑOZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay 45 Representantes. Hay quórum.

Además, esta Secretaría le informa que hay 10 compañeros en comisión en el Salón Verde.

EL C. PRESIDENTE.- Hay una asistencia de 45, se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- "Sesión pública ordinaria del 27 de abril de 1991. Segundo período, tercer año.

Orden del Día.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dictámenes de primera lectura:

-Dos de la Quinta Comisión sobre LICONSA y sobre comercio ilegal de productos extranjeros en el Distrito Federal.

-Uno de la Tercera Comisión sobre problemas de vivienda en el Centro Histórico de la ciudad y de regeneración urbana.

-Uno de la Séptima Comisión para establecer cursos de capacitación vial para conductores de microbuses.

Dictámenes de segunda lectura:

-Dos de la Quinta Comisión, sobre abasto de productos básicos en el Distrito Federal y sobre precios oficiales, pesas y medidas.

-Uno de la Séptima Comisión, sobre señales preventivas y dispositivos viales en hospitales y asilos.

Propuesta para que se restituya el nombre de una calle de la colonia Polanco.

Y los demás asuntos con que dé cuenta esta Secretaría."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

**"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.**

**PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE  
HUMBERTO PLIEGO ARENAS**

En la Ciudad de México, a las once horas con quince minutos del día veintiséis de abril de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y dos ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobada.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Representante Manuel Castro y del Valle del Partido Acción Nacional, para proponer algunas reformas al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal. Se turnan a la Séptima Comisión para su análisis y dictamen.

Hace uso de la tribuna el Representante Jesús Ramírez Núñez, para dar lectura a un dictamen de la Quinta Comisión sobre abasto de productos básicos en el Distrito Federal, formulando, previamente, algunas consideraciones sobre este problema. Es de primera lectura.

Hace uso de la palabra el Representante Roberto Castellanos Tovar para dar lectura a un dictamen de la Quinta Comisión sobre la propuesta para que se forme un grupo de inspectores voluntarios con la autorización de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a efecto de vigilar los precios oficiales, pesos y medidas en relación con los artículos de consumo popular. Es de primera lectura.

Hace uso de la tribuna la Representante Guadalupe Gómez Mont, para dar lectura a un dictamen de la Séptima Comisión sobre la propuesta de la misma Representante, para colocar señales preventivas y dispositivos en los hospitales, asilos y centros de la tercera edad. Es de primera lectura.

Dictámenes de segunda lectura.

La Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen de la Quinta Comisión sobre abasto y comercialización de alimentos en el Distrito Federal. A solicitud del Representante Manuel Castro y del Valle se da lectura a los puntos resolutivos de dicho dictamen y, sin que motive debate se aprueba por cuarenta y nueve votos.

Igualmente se dispensa la segunda lectura de dos dictámenes de la Sexta Comisión, el primero sobre centros de integración juvenil y sobre la creación de un sistema de coordinación, diagnóstico e información en la protección de menores, ancianos y discapacitados, el segundo.

Se somete a discusión el primero de dichos dictámenes y, sin que motive debate, se aprueba por cuarenta y seis votos. Asimismo, se somete a discusión el segundo de dichos dictámenes, y se abre el registro de oradores.

Para apoyar el dictamen de referencia, hace uso de la palabra el Representante Fernando Lozano Pérez y considerándose suficientemente discutido, se pone a votación, aprobándose por cuarenta y siete votos.

La Secretaría da lectura al punto resolutivo del dictamen de la Séptima Comisión, relativo a la nomenclatura urbana del Distrito Federal. Se somete a discusión, y, sin que motive debate, se aprueba por cuarenta y seis votos.

La Asamblea dispensa la segunda lectura de un dictamen de la Tercera Comisión, sobre la propuesta para que se declare zona de reserva ecológica la Barranca del Río Mixcoac. Sin que motive debate, se aprueba por cuarenta y ocho votos.

También, se dispensa la segunda lectura de otro dictamen de la Tercera Comisión, sobre la propuesta para que se respete el Reglamento de Zonificación del Distrito Federal, en el área de la Barranca del Río Mixcoac, y se somete a discusión.

Hace uso de la palabra la Representante Esperanza Gómez Mont para solicitar que en los convenios a que se refiere dicho dictamen, se tomen en consideración algunas medidas que propone en su intervención.

Considerándose suficientemente discutido el dictamen, se aprueba por cuarenta y siete votos.

Se dispensa la segunda lectura de otro dictamen de la Tercera Comisión, sobre el problema de la vivienda en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Sin que motive debate, se aprueba por cuarenta y nueve votos.

También la Asamblea dispensa la segunda lectura

del dictamen sobre la rehabilitación y mejora de la unidad habitacional La Esperanza en la colonia Narvarte de esta ciudad. Sin que motive debate, se aprueba por cuarenta y siete votos.

Hace uso de la palabra el Representante Jorge Mario Sánchez Solís del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un documento dirigido al Jefe del Departamento del Distrito Federal, por la Sexta Comisión de esta Asamblea, en el que se contienen algunos pronunciamientos para mejorar los salarios de los maestros en el Distrito Federal, dotarlos de viviendas, bonos de transporte y acceso a espectáculos cívico-culturales para su mejor esparcimiento.

Para referirse al documento anterior, y fundamentar la firma del Partido Popular Socialista en el mismo, hace uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra.

También para expresar sus razonamientos en torno al contenido del documento en cuestión, hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo del Partido de la Revolución Democrática.

Hace uso de la palabra el Representante Jorge Mario Sánchez Solís para reiterar los puntos de vista de su partido, el Revolucionario Institucional en torno a la problemática magisterial.

Igualmente, hace uso de la palabra el Representante Flavio González González, del Partido Acción Nacional, para señalar que su partido no firmó el comunicado de referencia, en virtud de que consideró que el Departamento del Distrito Federal no es la autoridad ejecutiva para resolver definitivamente este problema y que el mismo debería tratarse directamente con el Secretario de Educación Pública.

Igualmente el Representante Alberto Antonio Moreno Colín formula algunos comentarios en relación a este mismo documento.

El C. Presidente declara: Esta Presidencia expresa de manera muy especial que saluda el hecho histórico del encuentro entre los Representantes de la Asamblea del Distrito Federal con los educadores de México y con ese documento solidario, para que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación impulsase la lucha por la dignificación del magisterio; la lucha por la defensa de la

escuela popular tan grata al pueblo de México y por la defensa de los principios del artículo tercero constitucional, y expresa que se hará llegar dicho documento al Jefe del Departamento del Distrito Federal y a la Secretaría de Educación Pública.

Hace uso de la palabra el Representante Héctor Calderón Hermosa del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, para referirse al problema de la contaminación en la Ciudad de México y para contribuir a su solución, propone que la Asamblea de Representantes, a través de la Cuarta Comisión, proponga a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y al Departamento del Distrito Federal, la elaboración de las bases para la celebración de un concurso nacional o local al cual se convoque a las instituciones educativas involucradas en investigación tecnológica e inventiva, a sindicatos, asociaciones de inventores y al público en general, para que presenten en un lapso no mayor de seis meses diseños y prototipos que sean de su propia creación para la fabricación de purificadores de aire en sus cinco categorías; domésticos para el interior de vehículos colectivos e individuales, para edificios y centros de reunión, para exteriores y para motores de combustión interna.

En relación a esta propuesta, hace uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática, quien por su parte, propone que este concurso que sugiere el Representante Calderón Hermosa, se ampliara para dispositivos y sistemas de ingeniería, para combatir la contaminación en lo general: agua, aire, suelo y también para dispositivos para el uso racional y ahorro de energéticos en la Ciudad de México.

Hace uso de la palabra el Representante Roberto González Alcalá del Partido Revolucionario Institucional, para señalar que su partido apoya la propuesta del ingeniero Calderón Hermosa, ya que, con ella se podrá contribuir a un esfuerzo que es un compromiso de la sociedad, el gobierno y los Representantes.

Se admite la proposición del Representante Calderón Hermosa y se turna, para su análisis y dictamen a las Comisiones Cuarta y Décima.

Hace uso de la palabra el Representante Héctor Ramírez Cuéllar del Partido Popular Socialista,

para referirse al encarrecimiento de medicinas en la Ciudad de México.

Enseguida hace uso de la tribuna la Representante Rocío Huerta Cuervo del Partido de la Revolución Democrática, para formular una propuesta que también firman los Representantes Manuel Díaz Infante, René Torres Bejarano, Onosandro Trejo, Beatriz Gallardo y Humberto Pliego Arenas, en los siguientes términos:

Que esta Asamblea de Representantes se dirija al Jefe del Departamento del Distrito Federal para que a través de la Presidencia de la misma, se haga saber a dicho funcionario el interés de este cuerpo colegiado respecto a la transformación en área verde y/o reserva ecológica, de los terrenos en donde se desarrollaban los procesos de refinación e industrialización de hidrocarburos de la Refinería 18 de Marzo, Delegación Miguel Hidalgo, y que también es de interés de esta Asamblea conocer en su momento el proyecto, el costo y los plazos de ejecución respectivos.

En favor de la propuesta anterior, hacen uso de la palabra los Representantes Manuel Díaz Infante del Partido Revolucionario Institucional, y Jesús Ramírez Núñez.

Se admite y se turna a la Cuarta Comisión para que gire los oficios respectivos al Departamento del Distrito Federal.

Hace uso de la tribuna el Representante Tomás Carmona Jiménez del Partido Acción Nacional, para referirse al desalojo de que fueron víctimas vecinos de las calles de Chihuahua en la colonia Progreso Tizapán y solicita que se investigue el estado que guarda el juicio de amparo que promovieron contra dicho desalojo así como la presunta responsabilidad de abuso de autoridad de quienes lo llevaron a cabo.

Se turna a la Segunda Comisión para el cumplimiento de esta petición.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las catorce horas con diez minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana, veintisiete de abril, a las once horas."

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría con

el primer punto de la Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El primer punto es un dictamen de la Quinta Comisión, sobre LICONSA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el señor Representante Juan Araiza Cabrales, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN ARAIZA CABRALES.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Asambleístas, voy a dar lectura al dictamen de la Quinta Comisión, de Abasto y Distribución de Alimentos, Mercados, Rastros, Establecimientos Mercantiles y Comercio en Vía Pública, que dice así:

"Honorable Asamblea:

A la Quinta Comisión, fue turnada para su estudio, con fecha 13 de diciembre de 1989, y para su análisis y dictamen, la denuncia sobre los procedimientos y la exigencia de múltiples requisitos que requiere la empresa LICONSA para expedir sus productos, presentada por el ciudadano Representante don Alfredo De la Rosa Olgún, del grupo partidista del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Una vez analizada la propuesta de referencia y valorando el alto contenido social de su planteamiento, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en los artículos 43, 44 y 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea, someten a la consideración de ustedes, el presente:

**Dictamen**

Primero. Los términos de la propuesta, refieren una denuncia específica a la empresa Leche Industrializada Conasupo, S. A. de C. V., por los múltiples requisitos exigidos por ella, para otorgar la tarjeta de dotación de leche, haciendo hincapié, de que precisamente por esos requisitos, se excluye a familias que se consideran más necesitadas, como sería, como es el caso de los desempleados y de los subempleados, factores que se han asentado en estos últimos años en el Distrito Federal y que por consiguiente, no cuentan con un recibo de salario percibido o la constancia del Registro Federal de Causantes.

Al indicar que excluye a familias en última instancia, a los que se están afectando son los niños, puesto que la leche es un alimento esencial para su desarrollo y que bien sea por insuficiencia en el abasto, ineficiencia o por especulación, lo cierto es que, este producto se adquiere a precios inalcanzables para muchas familias y aún más, a las personas adultas únicamente les dota del líquido, presentando la constancia médica proveniente de una institución pública de salud, de lo que se deduce de que sin esta constancia no pueden ser beneficiados por los servicios de LICONSA.

Por todo lo anterior, esta Asamblea de Representantes como órgano de representación ciudadana, no tiene facultades para llevar a cabo acciones que sean ejecutivas en la materia planteada, pero consciente de la problemática de que se habla, comunicó a la empresa Leche Industrializada Conasupo, la denuncia hecha por el Representante De la Rosa Olgún y en su respuesta a los hechos que esa denuncia se establecen, en términos generales se dice lo siguiente:

Que la CONASUPO, se ha propuesto identificar y ubicar a la población de zonas urbanas marginadas en todo el país y como, estrategia de modernización, para ella es conveniente la integración de un padrón de beneficiarios actuales y potenciales de esos servicios. Y que en la integración de ese padrón, participan coordinadamente tres de sus filiales, que son: la Distribuidora Conasupo, S. A. de C. V., Leche Industrializada Conasupo, y la Impulsora del Pequeño Comercio.

Que por ello, el padrón, será el instrumento que servirá para realizar y ejecutar una mejor planeación y operación del abasto de aquellos productos que se consideran básicos, para la población y que realmente constituye el objetivo primordial de todo el sistema.

Que en lo referente a Leche Industrializada Conasupo, ese instrumento permitirá ampliar subsidios y hacerlos más transparentes y selectivos, incidiendo de manera determinante, en beneficio de la población que debe beneficiarse como son, las familias de sectores populares, los desempleados, los desempleados y subempleados y sobre estos últimos, aquellos que tengan hasta dos veces y medio el salario mínimo y con hijos de hasta 12 años de edad, mujeres embarazadas y personas mayores de edad que requieran del lácteo por prescripción médica como se dijo antes.

Cabe reiterar que los datos de información que solicita la empresa a través de su encuesta, tiene la finalidad de medir la cobertura que debe hacer y ampliar su programa social, de acuerdo con las necesidades de la población por ello analizando los puntos referidos, hay según observa la Comisión, una confusión en la materia que nos ocupa. Porque por un lado se crea, por una completa falta de información por parte de LICONSA, cuál es el potencial y también acerca de las personas que se encuentran encargadas de hacer eficiente el servicio de sus lecherías y es ahí, donde se generan los problemas que se han presentado, por la falta de una información completa, aunque se argumenta, que la falta de datos señalados pues muchas veces son atribuibles a que no los suministra la población a la que se debe beneficiar.

Por todo lo anteriormente expuesto y dada la importancia que se tiene, en este problema, se emiten los siguientes:

#### Puntos Resolutivos

**Primero.-** Gírese atenta comunicación a CONASUPO, S. A., para que en la medida de sus atribuciones legales, tomen las medidas que estime pertinentes, para evitar en lo subsecuente, confusión o errónea interpretación de los datos que se piden a los beneficiarios y con la atenta súplica de que informe a esta Honorable Asamblea, lo que sobre el particular hubiere adoptado.

**Segundo.-** Gírese atenta comunicación a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que intervenga con efectividad ante las quejas de los consumidores, referentes a la alteración del precio del lácteo, y con la súplica de que también, comunique a la Asamblea, las medidas que adopte.

Sala de Comisiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. México, D. F., a 3 de enero de 1991.

**Firman:** el Presidente, Juan José Castillo Mota y los Representantes; Francisco Leonardo Saavedra, Manuel Castro del Valle, Juan Hoffman Calo, Juan Jesús Flores Muñoz, Joaquín López Martínez, Roberto Castellanos Tovar, Graciela Rojas Cruz, Eliseo Roa Bear, Fernando Lerdo de Tejada, María del Carmen Del Olmo López, Andrés Roberto Ortega Zurita, María Teresa Glase Ortiz, Alberto Antonio Moreno Collín, Jorge Mario Jiménez Valadéz, Lorenzo Reynoso, Jesús Ramí-

rez Núñez, Alfonso Hidalgo, Oscar Delgado y quien ha leído esto."

Muchas gracias compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se tiene por primera lectura.

Continúe con el segundo punto de la Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto es un dictamen de primera lectura de la Quinta Comisión, sobre comercio ilegal de productos extranjeros en el Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se ruega al Representante Francisco Leonardo Saavedra hacer uso de la palabra.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.-** Gracias señor Presidente.

"Honorable Asamblea:

A la Quinta Comisión, fue turnada para su estudio con fecha 13 de diciembre de 1989, para su análisis y dictamen correspondiente, la propuesta, sobre comercio ilegal de productos extranjeros, sin expedir factura o garantía de los mismos, presentada por el ciudadano Representante-Alberto Antonio Moreno Collín, Representante Independiente.

Una vez analizada la propuesta de referencia y valorado el alto contenido social de su planteamiento, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en los artículos 43, 44 y 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, someten a la consideración del pleno de este órgano de representación ciudadana, el presente:

#### Dictamen

El problema a que se refiere la propuesta, por su trascendencia y porque refleja una situación anómala que es preciso combatir, requiere que se haga del conocimiento de todas las autoridades que tienen intervención, tanto en la introducción, como en la distribución y venta, de productos extranjeros, a efecto de que, dentro del ámbito de sus facultades legales, determinen las medidas

apropiadas para combatir dicha situación irregular y otorgar al consumidor, las garantías necesarias, no sólo en cuanto a calidad y precio adecuado del producto, sino también de mantenimiento y de servicio de refacción, que requiere en el uso de los bienes a que se hace referencia, en la propuesta a estudio.

Por lo antes expuesto, cualquier esfuerzo, actividad y gestión que se realice, es bueno y, aún mejor si se logran los objetivos, por esto, se somete a la consideración, de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

#### Punto Resolutivo

Unico.- Hágase del conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Tesorería General de la Federación, de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, de la Procuraduría Federal del Consumidor y, del Departamento del Distrito Federal, la propuesta formulada por el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colín, a efecto de que, dentro del ámbito de sus facultades, dicten las medidas que estimen pertinentes, para abatir el problema de la introducción ilegal de mercancías, de origen extranjero, controlar los precios de acuerdo con la política del gobierno y dotar al consumidor de los documentos de propiedad y garantía de mantenimiento a que tienen derecho, con la súplica atenta, de que se sirvan comunicar a esta Honorable Asamblea, las medidas que hubieren adoptado.

Sala de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. México, Distrito Federal, a 3 de enero de 1990.

Firmamos este dictamen los ciudadanos Representantes: Juan José Castillo Mota, Francisco Leonardo Saavedra, Manuel Castro y del Valle, Juan Hoffman Calo, Juan Jesús Flores Nuñez, Joaquín López Martínez, Roberto Castellanos Tovar, Graciela Rojas Cruz, Eliseo Roa Bear, Fernando Lerdo de Tejada."

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Es de primera lectura.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es un

dictamen de primera lectura de la Tercera Comisión, sobre problemas de vivienda en el Centro Histórico de la ciudad y de regeneración urbana.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el Representante Justino Rosas Villegas.

EL C. REPRESENTANTE JUSTINO ROSAS VILLEGAS.- Con su permiso, señor Presidente.

"Tercera Comisión, Uso del Suelo y Vivienda.

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de esta Asamblea de Representantes, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la propuesta relativa a los problemas de vivienda en el Centro Histórico de esta ciudad y los problemas para la regeneración urbana del mismo, presentada el día 7 de diciembre de 1989, por la ciudadana Representante Bety Gallardo Macías del grupo partidista del P.F.C.R.N.

Una vez revisada la iniciativa de referencia, examinados sus antecedentes y discutido el contenido de la misma, los integrantes de esta Tercera Comisión, con fundamento en los artículos 45, 47, 48, 49 y 50 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se permiten hacer los siguientes:

#### Considerandos

Primero.- Como se desprende de los antecedentes a los que se hace mención en la propuesta de referencia son notorios los procesos de cambio que en general vive el mundo, y en particular nuestro país. Bajo este marco se ha venido instrumentado, quizá con los mejores propósitos, la política de modernización; sin embargo, esta política presenta, desafortunadamente, una dicotomía: por un lado llega, penetra y beneficia a ciertos segmentos de la llamada clase media y prácticamente a toda la clase alta. Por otra parte, la modernización no aparece por ningún lado en la mayoría de los grupos urbanos marginados ni mucho menos en los campesinos.

Segundo.- Que ante el apretado y muy general escenario presentado en el punto anterior, esta Tercera Comisión considera que el Programa Nacional de Solidaridad, establecido en la presente administración, viene a compensar, en buena medida, el evidente desequilibrio socioeconómico.

co, educativo y cultural que padecemos.

Tercero.- En otro orden de ideas, estamos conscientes que los sismos de 85, pusieron en evidencia los ancestrales rezagos de una buena parte de la población de la capital del país en efecto, va a ser el Centro Histórico del Distrito Federal el área que más patéticamente vivió aquellos aciagos momentos de ese aciago año de 85.

Cuarto.- Con nuestro Congreso Permanente, hoy más plural que nunca, tuvo a bien aprobar como derecho de todo mexicano, el derecho a una vivienda digna y decorosa. A esta noble aspiración el Poder Legislativo le otorgó el rango constitucional, artículo 4°.

Quinto.- Que tal y como lo establece la propuesta del P.F.C.R.N., resulta de justicia el emprender acciones concretas, a fin de alcanzar la regeneración urbana del Centro Histórico de la Ciudad de México. Poniendo especial énfasis en la problemática habitacional.

Sexto.- A mayor abundamiento, la Octava Comisión que preside precisamente la Representante Beatriz Gallardo, realizó con éxito, el primer foro de consulta sobre el Centro Histórico.

Séptimo.- Por su lado, como es su costumbre, esta Tercera Comisión, preocupada por los diversos y complejos problemas del Centro Histórico de la Ciudad de México, invitó el pasado 18 de enero del 91, al Coordinador General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Departamento del Distrito Federal, para que explicara en detalle sobre la naturaleza y alcance del llamado proyecto Alameda, como parte del Centro Histórico de la ciudad.

Octavo.- Que por razones históricas, arquitectónicas, artísticas, urbanísticas, políticas, económicas, sociales, ecológicas y comerciales se hace menester emprender, a la brevedad posible, de manera interdisciplinaria, plural y democrática un ambicioso programa que cristalice en el mejoramiento sustancial del Centro Histórico.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se concluye que esta Tercera Comisión es competente para conocer los asuntos y propuestas en materia de vivienda, por lo que se presentan los siguientes:

#### Puntos Resolutivos

Primero.- Que tal y como se demanda en la propuesta, es procedente que se integre una comisión pluripartidista, del seno de esta Asamblea de Representantes, con la finalidad única de formular un estudio y realizar en consecuencia, la solicitud al Jefe del Departamento, licenciado Manuel Camacho Solís, sobre la elaboración de un proyecto de habitación, en los predios y vecindades del Centro Histórico de la ciudad, cuyas edificaciones se encuentran en ruinas o estructuralmente dañadas, haciendo riesgosa y vergonzante la vida de los residentes.

Segund Punto Resolutivo.- Que se trate de orientar el proceso de construcción hacia la creación del proyecto de regeneración urbana del Centro Histórico; dando cobertura al mejoramiento de la vivienda, al funcionamiento del comercio organizado y a la restauración de los edificios públicos e históricos de la capital del país.

Tercer Punto Resolutivo.- Que de los predios existentes, la mayoría se destine a ampliar la construcción de vivienda digna y decorosa y, los restantes predios sean rehabilitados en su contexto arquitectónico original, con el sano propósito de preservar el patrimonio cultural de todos los mexicanos.

Firman todos los miembros de la Tercera Comisión."

EL C. PRESIDENTE.- Es de primera lectura.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es un dictamen de primera lectura de la Séptima Comisión, para establecer cursos de capacitación vial para conductores de microbuses.

EL C. PRESIDENTE.- Se ruega al señor Representante Tomás Carmona Jiménez, pasar a hacer uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE TOMAS CARMONA JIMENEZ.- Con su permiso señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante señor.

EL C. REPRESENTANTE TOMAS CARMONA.

## Honorables Asambleas:

"Dictamen de la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano sobre la propuesta de establecer cursos de capacitación vial para conductores de combis y minibuses, presentada por la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional el 13 de diciembre de 1989.

## Resultando

Unico.- Que a la 1ª Comisión fue turnada la propuesta presentada el 13 de diciembre de 1989 por la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, a nombre del Partido Acción Nacional, en el sentido de que las autoridades correspondientes del Departamento del Distrito Federal programen cursos de educación vial para los conductores de combis y minibuses.

## Considerando

Primero.- Que la existencia del transporte urbano concesionado de pasajeros es una necesidad para el desarrollo de las diversas actividades que se realizan en una ciudad de las dimensiones y características de las de México;

Segundo.- Que las diversas modalidades del sistema de transporte público concesionado de pasajeros realizan aproximadamente 6 millones de viajes-persona-día, cubriendo el 26% de la demanda total de transportación, a través de una compleja estructura integrada por 13 mil minibuses, 31 mil combis y 2 mil sedanes distribuidos en 110 rutas con 834 ramales, a los cuales se deben añadir 56 mil taxis sin itinerario fijo;

Tercero.- Que los habitantes del Distrito Federal requieren de un servicio de transporte no sólo adecuado a sus necesidades, sino en el cual se les trate comedida y respetuosamente;

Cuarto.- Que el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal establece normas y disposiciones para los conductores de unidades de transporte público concesionado, entre los que destacan los artículos 127, fracción V, 128 y 129, mismos que establecen la obligación del Departamento del Distrito Federal de diseñar e instrumentar programas permanentes de seguridad y educación vial e impartirlos a los conductores de vehículos del servicio público de transporte de pasajeros;

Quinto.- Que en cumplimiento de las disposiciones mencionadas en el considerando anterior, se tiene conocimiento que la Dirección General de Autotransporte Urbano del Departamento del Distrito Federal está realizando cursos de educación vial dirigidos a conductores de peseras, minibuses y taxis, dando de esta manera cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Tránsito; y

Sexto.- Que, en adición, al Reglamento de Tránsito, en su artículo 57, fracción I, inciso c) exige como requisito para obtener licencia de conducción, aprobar examen de conocimiento del citado Reglamento y el manejo adecuado de los vehículos automotores.

La 7ª Comisión, con estos antecedentes y consideraciones, así como en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ha resuelto proponer al pleno el siguiente:

## Punto de Acuerdo

Unico.- Gírese comunicación a la Dirección General de Autotransporte Urbano y a la Secretaría General de Protección y Vialidad para que por un lado informen a este órgano de representación ciudadana sobre el grado de avance y contenido de los programas de seguridad y educación vial y, por otro, adopten los sistemas adecuados para evaluar periódicamente la capacidad de los conductores del servicio público concesionado de pasajeros.

Firman por la Séptima Comisión: su Presidente, el licenciado Fernando Lerdo de Tejada; el vicepresidente, José Manuel Jiménez Barranco; el Secretario, Héctor Calderón Hermosa y los ciudadanos Representantes miembros de la Comisión: Juan Araiza Cabrales, Carmen Del Olmo López, Manuel Díaz Infante, Benjamín Hedding Galeana, Jorge Mario Jiménez Valadéz, Miriam Jure, Joaquín López Martínez, José Antonio Padilla Segura, Héctor Ramírez Cuéllar, Ramón Sosamontes Herrcramoro, René Torres Bejarano, Jesús Ramírez Núñez, Abraham Martínez Rivero, Juan José Castillo Mota, Roberto Ortega y, el de la voz, un servidor, Tomás Carmona Jiménez."

EL C. PRESIDENTE.- Es de primera lectura.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto es un dictamen de segunda lectura de la Quinta Comisión, sobre abasto de productos básicos en el Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, si se dispensa la segunda lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es de segunda lectura.

En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular.

Le ruego a la Secretaría, antes de proceder a lo siguiente, leer el Punto de Acuerdo del dictamen correspondiente.

**EL C. SECRETARIO.-** Único.- Gírese atenta recomendación a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Compañía Nacional de Subsistencias Populares, a la Coordinación General de Abasto y Distribución del Distrito Federal y Azúcar, S. A., para que en la medida de sus atribuciones legales adopten medidas más efectivas y evitar en lo posible, el acaparamiento y especulación de los productos aludidos en el cuerpo de este escrito, así como la atenta súplica, de que, se le haga llegar a esta Honorable Asamblea, las medidas que hayan adoptado para la solución del problema indicado.

Cumplido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

Oradores en pro.

Con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido este dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos en pro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 53 votos.

Térnese a la Quinta Comisión para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto es un dictamen de segunda lectura de la Quinta Comisión, sobre precios oficiales, pesas y medidas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es de segunda lectura. En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso e), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular.

Antes de pasar al registro de oradores en pro y en contra, le ruego leer el contenido del dictamen, los puntos resolutiveos.

**EL C. SECRETARIO.-** Punto Resolutiveo:

Unico.- Esta Honorable I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, tomando en cuenta la importancia del problema presentado por el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Oiguín, del grupo partidista del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, considera conveniente que se giren atentas comunicaciones a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y al Instituto Nacional del Consumidor, haciéndoles saber la preocupación de los ciudadanos Representantes en relación con la situación planteada en la propuesta a estudio para el efecto de que, en el ámbito de sus facultades y en términos de ley, tome las medidas que estimen pertinentes y las cuales, se suplica, que hagan del conocimiento de esta Honorable Asamblea, para lo cual deberá remitirse copia autorizada de las propuestas del grupo partidista antes indicado.

Cumplido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

Oradores en pro.

No habiendo oradores ni en pro ni en contra, con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos en pro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular, sobre precios oficiales, pesas y medidas, por 55 votos.

Túrnese para su cumplimiento a la Quinta Comisión.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, antes del siguiente punto del Día, esta Secretaría le informa que ya se encuentran en este salón de sesiones los compañeros Representantes Fernando Ortiz Arana, Adolfo Kunz Bolaños, Rocío Huerta Cuervo, Fernando Lerdo de Tejada, Genaro Piñero López, Manuel Díaz Infante, Abraham Martínez Rivero, José Angel Cochello Dávila, que se encontraban en el Salón Verde, en una reunión con funcionarios del Registro de Electores del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sírvase a tenerlos como presentes en la sesión.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto es un dictamen de segunda lectura de la Séptima Comisión sobre señales preventivas y dispositivos viales en hospitales y asilos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregun-

ta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es de segunda lectura.

En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular.

Antes de preguntar sobre si existen oradores en pro o en contra, le ruego leer los puntos resolutivos del mencionado dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Puntos de Acuerdo:

Primero.- Es de aprobarse la propuesta presentada por la Representante Esperanza Gómez Mont.

Segundo.- Dérese comunicación a la Secretaría de Protección y Vialidad, recomendando se implementen las medidas adecuadas para establecer las zonas de derecho de paso en las áreas de acceso a los hospitales y centros de la tercera edad, así como los señalamientos y dispositivos que permitan ejercer el derecho de preferencia de paso y con ello el cruce desahogado de las vialidades por parte de pacientes y ancianos.

Cumplido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Oradores en pro.

Oradores en contra.

No existiendo oradores en pro o en contra, con fundamento en el artículo 87, párrafo segundo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos en pro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aprobado el dictamen sobre señales preventivas y dispositivos viales en hospitales y asilos por 59 votos en pro.

Túrnese a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, la siguiente es una propuesta para que se restituya el nombre de una calle en la colonia Polanco, que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista.

**EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

"Con profunda preocupación no escasa de cierto grado de indignación, los miembros del Partido Popular Socialista hemos visto como las autoridades del Departamento del Distrito Federal y de la Delegación Miguel Hidalgo, han quitado de la nomenclatura urbano lo que en su momento fue un justo homenaje a un gran mexicano, David Alfaro Siqueiros.

En la colonia Polanco, en la calle de Tres Picos se ubica la casa que ocupó durante muchos años el gran muralista mexicano quien en su testamento donó al pueblo de México dicho lugar para convertirlo en Museo.

El año pasado el Regente de la ciudad Manuel Camacho Solís en reconocimiento a la gran labor de Siqueiros en pro de la cultura y el desarrollo de las artes, cambió el nombre de la citada calle por el de David Alfaro Siqueiros.

Este acontecimiento molestó a algunos de los moradores de la calle y en especial a uno de ellos Teodoro Amerlinck y Zirión, personaje vinculado con el alto clero católico y que sostuvo como argumento esencial que era imposible vivir en una calle con el nombre de un comunista, entre comillas, además de que le era incómodo que la correspondencia con las autoridades eclesásticas llevara el nombre de Siqueiros.

Ante los burdos ataques a la gran personalidad de David Alfaro Siqueiros, el Partido Popular Socialista quiere hacer hoy una breve recapitulación de su rica trayectoria, que prácticamente arranca en 1911 cuando siendo estudiante de la Academia de San Carlos participó en la huelga para cambiar los métodos de enseñanza. En la Revolución Mexicana fue miembro del estado mayor del general Manuel M. Diéguez, gobernador militar de Jalisco en los años de 1917 a 1919. En 1918 organizó el Congreso de Artistas Soldados en la ciudad de Guadalajara. En 1921 viajó a España, un año después conoció a Diego Rivera, ya de regreso en México, inició su labor muralista al pintar en el patio chico de la Escuela Nacional Preparatoria el mural Los Mitos, cuando dicha institución educativa era dirigida por el Maestro Vicente Lombardo Toledano.

Participa también en la organización de obreros especialmente mineros, y forma parte de la directiva de la Confederación Sindical Unitaria de México.

Después de vivir exiliado unos años en Estados Unidos y Argentina, en 1934 encabeza la Liga Nacional contra el Fascismo y la Guerra. En 1936 viaja a España y se incorpora a las brigadas internacionales que combaten contra las fuerzas de Franco.

A su regreso a México pinta en el Sindicato Mexicano de Electricistas el mural Retrato de la Burguesía, participa en el primer atentado contra Trotsky y se ve obligado a ir nuevamente al exilio. En Chillán, Chile, realiza el mural Muerte al Invasor en los años de 1941 y 42. Un año después pinta en la Habana, Cuba, tres murales más: Ale-

goría de la Igualdad, Confraternidad de las Razas Blanca y Negra y Nuevo Día de las Democracias.

De regreso a México pinta en el Palacio de Bellas Artes entre otros: Nueva Democracia, y Víctimas de la Guerra.

En 1947 se abrió una exposición de obras de caballete en las cuales se cuentan su célebre autorretrato: El Coronelazo, y uno de sus cuadros más conocidos: Nuestra Imagen Actual. En 1948 pinta: Monumento al General Ignacio Allende, en San Miguel Allende. Dos años después recibe el segundo premio de la Bienal de Venecia. En 1952 hace el mural: El Hombre, Amo y no Esclavo de la Máquina, en el Instituto Politécnico Nacional, y los dos años siguientes los dedica a su obra en el Hospital de la Raza: Por una Seguridad Completa al Servicio de Todos los Mexicanos. En la Ciudad Universitaria trabaja cuatro años en: El Pueblo a la Universidad, la Universidad al Pueblo, en el edificio de la Rectoría. En el Centro Médico ejecuta: Apología de la Futura Victoria de la Ciencia Médica Contra el Cáncer, en 1958.

Un año después se entrega a la lucha por la libertad de los presos políticos y va a Cuba y Venezuela a denunciar la persecución generalizada contra los militantes sindicales y los dirigentes políticos de oposición. Como resultado de esta actividad es aprehendido y se le acusa de varios delitos, entre ellos el de disolución social. Permanece en la cárcel hasta 1964, donde realiza obra de caballete. Al salir, inicia su obra físicamente mayor: La Marcha de la Humanidad, para lo cual se construye el Poliforum que hoy lleva su nombre.

Militante comunista de toda la vida, al recibir en 1967 el Premio Lenin de la Paz decidió donar su importe a Vietnam, en ese momento invadido por más de medio millón de soldados de Estados Unidos. Luchó hasta el último momento de su vida por la libertad de los presos políticos.

A este gigante de las artes, de la vida intelectual de México y del mundo, es a quien hoy demandamos se restituya el nombre que de manera modesta pero bien merecida se había puesto a una calle en la Ciudad de México.

Ante esto el Partido Popular Socialista, en los términos del artículo 73, base 3era., fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, así como de los artículos 7º y 8º de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes y del 104 y 105 del Reglamento Interior de la misma, propone:

Unico.- Que la Asamblea de Representantes se dirija al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y solicite la restitución del nombre de David Alfaro Siqueiros al de la calle denominada en la actualidad Tres Picos, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo.

México, Distrito Federal, a 27 de abril de 1991.

Firman los Representantes:

Héctor Ramírez Cuéllar, María del Carmen Del Olmo López, Francisco Leonardo Saavedra y el Representante por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Alfredo De la Rosa y, un servidor, Humberto Pliego.”

Dejamos en la Secretaría la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese a la Séptima Comisión para su análisis y dictamen.

Continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, el siguiente punto son dos propuestas que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra la compañera Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.-** Gracias. Con su permiso, compañero Presidente y quiero solicitar, son dos asuntos, quiero solicitar a la Presidencia que me permita tratar los dos asuntos en esta intervención. ¿De acuerdo?

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, compañera Rocío Huerta.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** Bien.

Compañeros: Hace algunos meses, en el mes de enero y también cuando estuvo aquí presente el

Procurador de Justicia del Distrito Federal, se le planteó el caso de la niña Ana Belem León Ortiz, robada de la Clínica Ulloa que está ubicada en la calzada México-Tacuba número 894, el día 5 de enero de este año, aproximadamente a las 8:15 de la noche. Sus padres, Ana Luz Ortiz Alvarez y José León Guzmán, desde el primer momento se acercaron a esta Asamblea de Representantes, al Procurador de Justicia del Distrito Federal, para informar y pues mostrar la gran desesperación en la que vivían por el problema que les afecta desde ese día.

El Procurador, Morales Lechuga, nos dijo en distintas reuniones en las que estuvimos con él para atender este problema, en los primeros días, que había un avance considerable en las pistas para llegar hasta las personas que habían robado a esta niña; que se estaban haciendo los máximos esfuerzos y que posiblemente en el corto plazo habría información satisfactoria en torno a este caso. Pero los días pasaron y estamos ya a más de tres meses, sin que los padres sepan del paradero de su hija.

Por eso, por considerarlo un delito en extremo grave, que está afectando no sólo la vida de sus padres y de sus familiares, sino en el cual la Asamblea de Representantes ha tomado especial interés porque, sin lugar a dudas, que son actos que todos reprobamos y en los cuales hemos buscado que las autoridades le den especial atención, porque hablan de situaciones de inseguridad, ya no en la calle, sino en centros de atención médica, en extremo pues frágiles, es como el día de hoy, a petición expresa de sus padres, estamos solicitando la intervención y esa es parte de la propuesta, la intervención, como en otras ocasiones lo hemos hecho, de la Comisión de Procuración de Justicia que preside el compañero Víctor Orduña, para que se solicite toda la información que haya recientemente en el caso de esta niña, pero también para que se busque y se le insista a las autoridades que se agilice todo lo que se tenga que hacer con el objetivo de llegar pronto a el paradero de la niña Ana Belem León Ortiz. Esta es una niña recién nacida, no tenía más de 2 días de haber nacido y el día 8 de enero fue robada.

El segundo caso se trata también de un problema que de manera reiterada hemos tratado en esta Asamblea de Representantes. El problema del Consejo Tutelar de Menores. Ha habido gran cantidad de manifestaciones públicas exigiendo

la desaparición de ese órgano, porque no es posible que con métodos carcelarios y policíacos se pretenda reintegrar a jóvenes infractores de manera correcta a su familia y a la sociedad. Ha habido pronunciamientos y exigencias para que desaparezca este órgano y para que, en todo caso, lo que exista sea un órgano educativo, de orientación a los jóvenes infractores, dependientes de otra dependencia pública, como podría ser la Secretaría de Educación Pública o el Departamento del Distrito Federal, de su Dirección de Protección Social, pero al parecer a las autoridades no les ha sido suficiente con la gran protesta ciudadana, con la gran cantidad de denuncias que se han dado a conocer a través de los medios de comunicación y esa instancia sigue existiendo, pero además siguen dándose al interior de ella, gran cantidad de irregularidades y violación a los derechos humanos, que estoy segura a todos nos preocupan y todos vamos a demandar que esas irregularidades acaben.

Hace no más de 8 días fue cambiado el Director del Consejo Tutelar. Este cambio como los que han habido antes, va a implicar un cambio radical en la atención a los jóvenes infractores, de eso nada se informa, los cambios se dan sin la mínima información a la población, se dan al parecer por decisión de autoridades superiores, sin informar o establecer compromisos con la sociedad y sus órganos representativos, para mejorar el funcionamiento de estos órganos y para atender cabalmente, como lo requieren los menores infractores.

Se dio este cambio, insisto y, lo que hemos percibido de hace ocho días a acá, es que ya ni siquiera la atención pronta que tuvimos, cuando menos para escuchar los casos que le planteamos al licenciado Béjar hoy se da; hemos estado llamando prácticamente diario al Consejo Tutelar para que se atiendan denuncias y peticiones de ciudadanos que han venido a esta Asamblea de Representantes y el Director que ha sido recientemente nombrado, no ha sido o no ha tenido el tiempo para atender estas denuncias.

Yo quiero decir que cuando menos en ese sentido el anterior Director escuchaba la denuncia de la Asamblea, aunque no la atendiera y no la resolviera, pero no en esta ocasión ni siquiera hay la disposición de atender esas denuncias.

La denuncia es en relación al muchacho Iván

Recaredo Rodríguez, de 15 años de edad, hijo de un miembro del comité ejecutivo distrital del PRD en el XXIII distrito electoral, un muchacho al que se le está creando toda una situación sin que él haya participado en los hechos de los cuales se dice responsable y que a pesar de que la familia ha interpuesto, porque en un primer momento estuvo en el Ministerio Público, teniendo 15 años, más de cuatro días, han interpuesto las denuncias y los amparos correspondientes, las autoridades del Consejo Tutelar ni siquiera han tenido la disposición para escuchar cabalmente la información de los padres.

El muchacho Iván Recaredo Rodríguez se le acusa de haber lesionado con arma blanca a otra persona y hay todos los testigos y todas las pruebas que demuestran de que no fue así; insisto, pero a pesar de ello prácticamente se le mantiene incomunicado y detenido.

Entonces, creo yo que esta Asamblea de Representantes, si bien no logramos en este, durante el tiempo en el que hemos estado participando como Representantes populares, el que hubiera un cambio sustancial en esa instancia del Consejo Tutelar, tiene que quedar constancia clara de que en esta Asamblea ha habido múltiples voces que se han pronunciado por un nuevo trato al joven infractor, a través de nuevas instituciones, no con orientaciones carcelarias y represivas como las que actualmente se manejan en el Consejo Tutelar.

Sabemos que hay una Comisión de la Secretaría de Gobernación en la que ha participado nuestro compañero Víctor Orduña, que está buscando hacer ciertas reformas a la Ley del Consejo Tutelar; si bien esto en primera instancia podría ser positivo, es evidente que no responde a la necesidad ciudadana de que una institución que atienda al menor infractor tenga que ser algo completamente distinto a lo que se legisla en esa ley.

Quiero proponer que la Comisión de Procuración de Justicia solicite información en torno a estos dos casos e intervenga ante las autoridades correspondientes para que se agilice la solución a los dos problemas planteados.

Los dos tienen que ver con menores: uno, un caso muy grave de un robo y el otro caso de violación a derechos humanos de un joven, que por estar en una institución como la que ya hemos señalado,

verdad, prácticamente está indefenso y a la expectativa de lo que las autoridades de esa institución puedan resolver.

Porque ustedes bien saben que los que llegan al Consejo Tutelar no pueden tener defensores legales que atiendan sus casos más allá de lo que son los consejeros, que son jueces y parte a la vez y son casi siempre los que establecen la idea de recluir a los jóvenes por algunos meses en los centros que el Consejo Tutelar tiene para ese efecto.

Dejo aquí la propuesta en la Secretaría y espero que en todos ustedes, estoy segura de que eso va a ocurrir, quepa la misma preocupación que me ha motivado a hacer el uso de la palabra en esta tribuna, para que estos dos problemas puedan ser atendidos prontamente.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. En pro.

En contra.

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Orduña.

**EL C. REPRESENTANTE VICTOR MARTIN ORDUÑA MUÑOZ.-** Con su autorización, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA.-** Gracias.

Compañera Rocío Huerta, indudablemente que compartimos con usted la preocupación que tiene con los menores, tan compartimos esa preocupación que en cada uno de los casos en que se ha denunciado robo o extravío de estos menores, esta Asamblea de Representantes se ha pronunciado siempre por un pronto esclarecimiento de los hechos denunciados y, en su caso, hemos estado pendientes de todas y cada una de las diligencias que se realicen en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

En este caso, el que usted menciona, parece ser que ha pasado ya algún tiempo sin que tengamos

resultados satisfactorios, pero aún con esta desventaja de la investigación, nosotros pediremos que ésta sea agilizada y, en su caso, nos sea informado todos los pasos que ha seguido la misma.

Por otro lado, mencionó usted en esta tribuna lo relativo al Consejo Tutelar para Menores; el Consejo Tutelar para Menores también fue una inquietud y una preocupación desde los inicios de esta Asamblea de Representantes y aún con los problemas de competencia que pueden presentarse con el Consejo Tutelar por ser este una dependencia de la Secretaría de Gobernación, hemos tenido la posibilidad de entrar a todos y cada uno de estas instituciones de reclusión para menores.

Indudablemente que tiene muchos vicios y estos vicios vienen originados principalmente por la ley que actualmente los rige; es cierto que estos menores se ven en condiciones de desigualdad con los mayores. Estos menores aún contra lo que establece nuestra Constitución, de que todo ciudadano tendrá derecho a un defensor, los menores no lo tienen porque es el mismo Consejo quien defiende, es el mismo Consejo quien acusa, es el mismo Consejo quien puede modificar sus resoluciones, es el mismo Consejo quien tiene privada de su libertad a los menores.

Por esas condiciones, una petición que formuló la Asamblea de Representantes a la Secretaría de Gobernación, es el poder tener reuniones de trabajo con el propósito de modificar la legislación que rige actualmente a estos Consejos.

Debo decirle que hemos tenido dos o tres reuniones de trabajo con la Secretaría de Gobernación, que se está elaborando un anteproyecto de Ley de Menores y en esa ley también ha sido una preocupación de los miembros de esta Asamblea de Representantes el establecer una competencia definida por parte del Departamento del Distrito Federal.

Entre algunas de las consideraciones que hemos hecho, son en el sentido de que no vemos el por qué la Secretaría de Gobernación tenga que ser quien supervise, quien maneje y administre los Consejos Tutelares para Menores, siendo que en los demás Estados de la República ésta es una competencia que les está concedida a los Gobiernos Estatales.

Entonces, en congruencia con esta legislación estatal que tiene nuestro país, una petición que hemos hecho muy formal a la Secretaría de Gobernación es en el sentido de que la competencia pase a ser del Distrito Federal, no porque consideremos que cambiando de competencia pues se van arreglar los problemas de menores, pero si consideramos que si llegaran al Distrito Federal podría ser motivo de una política integral de los menores tanto en los Consejos Tutelares como en los Reclusorios Preventivos.

Por estos motivos apoyamos su petición y creo que la gran mayoría de mis compañeros estaría dispuesto a apoyarla, y solicitaremos la información que usted solicita, si así lo tienen a bien esta Asamblea, a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Procede la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para su análisis y dictamen las propuestas hechas por la Representante Rocío Huerta Cuervo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y estudio, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese para su análisis y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de esta Asamblea que coordina el señor Representante Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión Pública Ordinaria del 29 de abril de 1991.

Segundo Período, tercer año.

Orden del Día

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dictámenes de primera lectura:

-Dos de la Quinta Comisión, sobre las condiciones de trabajo de los empleados de las gaseras y para que el gas doméstico sea considerado en la canasta básica y sobre publicidad dirigida a los niños, con motivo de la venta de juguetes en televisión.

-Tres de la Segunda Comisión, sobre nombramientos de Magistrados, hechos por el Poder Ejecutivo Federal, por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y por el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Propuesta en materia de Administración de Justicia, que presenta el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

Y los demás asuntos con que dé cuenta esta Secretaría."

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 29 de abril, a las 11 horas.

(Se levantó la sesión a las 12:25 horas)

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
De la Asamblea de Representantes  
del Distrito Federal  
Lic. Raúl Ferreira Aguila  
Director  
Tel. 510-42-42  
Donceles y Allende  
México, D.F.